



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 16.08.2010.**

EN ALGARROBO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.  
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR  
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS  
SR. JOSÉ LUÍS NÚÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

#### **I. ENTREGA ACTAS N° 21 Y 22 ORDINARIAS Y 6 Y 7 EXTRAORDINARIAS.**

##### **VARIOS.**

**SR. ALCALDE:** EN PRIMER LUGAR MENCIONA QUE SE LES HARÁ ENTREGA DE LAS ACTAS 21 – 22 ORDINARIAS Y 6 Y 7 EXTRAORDINARIAS.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS PARA EL AÑO 2010, SEÑALA QUE SE CONFORMO UNA COMISIÓN TÉCNICA AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO, SE LEVANTO UN ACTA, CON INDICADORES PARA CALIFICAR A LOS POSTULANTES, EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA CONFECCIONANDO EL ACTA.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE SERIA IMPORTANTE HABER CONSIDERADO A LOS CONCEJALES EN ESTAS SELECCIONES.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE HAY UNA COMISIÓN QUE DE ACUERDO A LO SELECCIONADO SE VA A CONFORMAR UN PLANO CON EL DISEÑO DEL ÁREA QUE HARÁ EFECTIVA LA CONFORMACIÓN DE LAS RAMADAS Y OTRAS ACTIVIDADES ALUSIVAS.

SI LOS SRES. CONCEJALES QUIEREN PARTICIPAR LO TIENEN QUE HACER A TRAVÉS DE COMISIONES

SR. ALCALDE MENCIONA QUE ESTÁ LA LISTA OFICIAL QUE SI GUSTAN LOS SRES. CONCEJALES LA TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL ACTA, SE INSERTA EN LA PRESENTA ACTA.

#### **ACTA REUNIÓN COMISIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2010**

Catalina Chacon Secretaria Municipal y en su calidad de Ministro de fe, tiene a bien certificar que con fecha 17 de Agosto del 2010, siendo las 08,45 hrs., en la oficina de la Alcaldía se reunió la Comisión Fiestas Patrias año 2010, integrada por los siguientes funcionarios:

Sr. Alcalde de Algarrobo, D. Jorge Luis Pizarro Romero



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

Director de Obras. Sr. Juan Valenzuela Landaida.  
Jefa Gabinete. Sra. Cristina Silva Romero  
Jefe de Control Interno. Sr. Miguel Rojas Tapia  
Secretaria del Departamento de Rentas. Sra. Paola Maldonado Catalán  
Secretaria del Departamento de Rentas. Srta. Grace Rojas Pinto  
Secretaria Municipal. Secretaria Municipal Directora de Dirección de Administración y Finanzas (s). Catalina Chacon Espinoza  
Jefe de Inspecciones Municipales. Sr. José Cueto Galaz  
Jefe de movilización. Sr. Luis Barraza Núñez  
Funcionario de la D.O.M., Sr. Alex Villarroel Castillo  
Profesional de Turismo. Sr. Marcelo Soto Lucabech  
Jefa de Transito. Sra. Andrea Álvarez García  
Encargado de Electricidad. Sr. Pablo Henríquez Maldonado.  
Encargado de Aseo y Ornato. Terreno. Sr. Humberto Hernández Donoso.  
Encargado de Rentas. Sr. Mauricio Catalán Catalan.  
Profesional de Apoyo D.O.M. Sr. Roberto Carlos Berríos Hernández.

El Departamento de Rentas previamente analizo cada una de las solicitudes para lo cual considero dos procesos de manera de depurar el listado de solicitantes.

- 1.- Análisis de los estados de morosidad en el pago de Derechos Municipales
- 2.- Informar a cada uno de los interesados el valor establecido en la ordenanza de Derechos Municipales por la actividad solicitada y su aceptación para continuar con el proceso.

Luego de descartar a aquellos que no habían pasado los dos procesos iniciales, se procedió a conformar la comisión Fiestas Patrias año 2010

La comisión en primer lugar determino los indicadores que se evaluarán para asignar puntaje a cada uno de los postulantes cuyo resultado finalmente determinara los seleccionados en cada una de las actividades de fiestas Patrias, llámese, Ramadas, Fonda Disco, Cocinerías, Juegos tradicionales, quioscos, churros, estacionamientos, volantines, carros, juegos inflables.

### **Los indicadores:**

Deudas, Experiencia, Residencia, Comportamiento, Compromiso, Limpieza, calidad de las instalaciones y para ciertas actividades como carros, volantines y estacionamientos se considero un octavo indicador que es la situación socio-económica respaldada con documento.

Valores: 7 máximo, 1 mínimo y 4 (sin antecedentes).

Las personas seleccionadas son las que a continuación se detallan por actividad.

### **JUEGOS TRADICIONALES**

**4 cupos**



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

**23/2010**

Son 3 del año pasado y el cuarto va a sorteo, los contribuyentes son:

Sr. Hernán Poblete Zúñiga  
Sra. Paola Mireya Galaz Pereira  
Sr. Luis Roberto Avilés Pereira

Conforme a la evaluación, los tres restantes tuvieron el mismo puntaje 32 puntos y se procedió a sorteo para elegir al cuarto contribuyente y quedo:

Sra. Luisa Cabezas Carmona

### **KIOSCOS**

#### **10 cupos**

**Observación:** Deberán tener pintada en la parte trasera de cada kiosco la bandera chilena, esta debe ser vista desde la calle principal.

Además, se debe ver el tema de la luz (sec) con locatarios y conjuntamente con el Sr. Pablo Henríquez.

Los contribuyentes que postularon a los kioscos, fueron elegidos por puntajes, y fueron:

K17	Sra. Margarita Torrealba vargas	53 puntos
K8	Sr. Gustavo Berríos Pavez	47 puntos
K12	Sra. María Ruiz Urrutia	44 puntos
K10	Sra. Marta Bernardita Vera Berríos	40 puntos
K15	Sra. Mariela Tapia Ferreira	40 puntos
K1	Sr. Juan Sepúlveda Vergara	38 puntos
K7	Sra. Ana María Cueto Aranda	38 puntos
k13	Srta. Paulina Novoa Almuna	38 puntos
K18	Yasmina Úbeda Lagos	38 puntos
K11	René Basualto Díaz	38 puntos

En espera, por si algún contribuyente desiste de su participación.

K19 Sra. Verónica Díaz toro 38 puntos

### **CHURROS**

En base al criterio aplicado es decir considerar la residencia quedan, seleccionados:

Sr. Patricio González Peña



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

Sr. Alejandro Simon González Peña

### **ESTACIONAMIENTOS**

#### **10 cupos**

Respecto a la solicitud presentada por la junta de vecinos Albatros, este comité solicito el consentimiento del Sr. Alcalde, para que ellos como organización distribuyan el área de la franja ubicada entre las calles Gilberto Miranda y el Espino, además la franja ubicada entre el Espino y el Arrayán, así también las calles de los Pelícanos, Gilberto Miranda y el Arrayán.

Respecto de los contribuyentes que solicitaron permiso para estas calles, deberán conversar con la directiva de la junta de vecinos albatros, para trabajar en ellas.

La comisión determino con la aprobación del Sr. alcalde que los 10 cupos de estacionamientos, 4 cupos sean otorgados considerando el indicador social, de 8 solicitudes se sortearon y quedaron las siguientes:

- E59 Fabiola Bascuñan - Jaime Bascuñan
- E43 Jocelyn Francisca Ríos Molina
- E7 Pablo Álvarez Díaz
- E26 María Mercedes Aranda Berrueta

Son 4 solicitudes de instituciones educacionales (colegios), las cuales fueron sorteadas, quedando la correspondiente específicamente el 4° medio

E4 Liceo Carlos Alessandri Altamirano,

De 57 solicitudes restantes se eligen 5 y quedan los siguientes contribuyentes:

- E17 Pedro Eugenio Paines Torres
- E39 Jorge Troncoso Ordenes
- E38 Rosario del Carmen Mena Díaz
- E41 Marta Jacqueline Olguín Reyes
- E32 María paz Gumera Núñez

Total de solicitudes presentadas para esta actividad: 71.-

Por decisión de la comisión y autoridad 2 cupos que serán designados por la autoridad.  
De la propuesta inicial de 10 cupos para estacionamientos quedan finalmente 12 cupos.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

---

**23/2010**

### **CARROS**

De un total de 5 solicitudes quedan 4, a las cuales por decisión de la comisión se les exigirá una mejor presentación.

Los 4 los postulantes seleccionados son:

Sra. María angélica Muñoz paredes  
Sr. Mario Valenzuela Barrientos  
Sra. María Villalón Berríos  
Sra. Lucila Henríquez Hernández

La quinta solicitud fue rechazada por no tener residencia en la comuna.

### **JUEGOS INFLABLES**

De un total de 5 solicitudes presentadas 4 cumplen con los requisitos  
Los seleccionados deberán presentar para su instalación es decir los juegos de mayor envergadura (altura) un documento en donde hagan ver que será de su responsabilidad cualquier evento de accidente que pueda ocurrir  
El funcionamiento de esta actividad será de día, solo en el caso que cuenten con generador propio podrán funcionar en el transcurso de la noche.

Los 4 contribuyentes elegidos son:

Sr. Felipe Andrés Lagos Cisterna  
Sra. Gloria García Alfieri  
Sr. Mikel Lainez Tobar  
Sr. Marcelo Francisco tapia soto

En las dependencias de la municipalidad y en presencia de cada uno de ellos se sortearan los espacios de ubicación.

Los contribuyentes que utilicen luz eléctrica, deben presentar en forma obligatoria un certificado de inscripción de instalación eléctrica interior **sec**, emitida por un instalador eléctrico calificado.

### **FONDAS O RAMADAS**

1. Sra. Amelia Araya ángel
2. Sr. Marco Antonio González Candia
3. Sr. Daniel Marin Aliaga



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

### **FONDA DISCO:**

1. Cuerpo de Bomberos de Algarrobo

### **COCINERIAS**

1. Sra. Blanca Vera Rodríguez
2. Sra. María Gabriela Barahona
3. Sra. Pía Francisca Ahumada Urzúa
4. Sra. Karla Herrera Díaz
5. Sra. Sonia Ortiz Guajardo
6. Sr. Servando Saavedra Araya
7. Sra. Alicia Lagos Ovalle
8. Sra. Julia Ferreira rojas

### **VOLANTINES:**

1. Sr. Sergio cueto
2. Sr. Miguel Bustamante Aravena
3. Sra. Natalia Aranda montero
4. Sr. claudio Oyarce Aranda
5. Sr. Jonathan Galindo Galindo
6. Sra. Betsabé cárdenas Grandon
7. Sra. Karen Díaz Aranda

Es todo cuanto la suscrita puede certificar

**Catalina Chacon Espinoza**

**Secretaria Municipal**

**Ministro de fe.**

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI DENTRO DE LAS PERSONAS ASIGNADAS HAY PARIENTES DE AUTORIDADES.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE NO

**SR. FUENTES:** INDICA QUE ES BUENO QUE LAS COMISIONES USEN UN POCO LA CABEZA EN EL SENTIDO DE QUE SE VE QUE HAY MUCHA GENTE QUE ESTA POSTULANDO Y MUCHA QUE QUEDA AFUERA, EL AÑO PASADO COMENTA, HUBIERON COCINERAS Y DESERTARON DOS, DEBERÍA HABER UN TIPO DE MULTA PARA AQUELLOS QUE DESERTAN.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INFORMA QUE ESA GENTE QUEDO CON MENOS PUNTAJE, PARA ELLOS SE CALIFICARON DE ACUERDO A INDICADORES UNO DE ELLOS TENIA QUE VER CON COMPROMISO, RESPONSABILIDAD.

**SR. BRIGNARDELLO:** INFORMA QUE HABÍA UN COMPROMISO CON EL ALCALDE ANTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CANCHAS DE FUTBOL ESTÁN EN PODER DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL, AHORA ANTE LA SOLICITUD VERBAL DE CORRERSE 20 METROS, ESTA PROPUESTO, INDICA QUE HABLO CON LA GENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL Y SERIA CONVENIENTE COMO ESO QUEDARA EN EL TIEMPO , NO SOLO PARA AHORA, LES DIJO QUE



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

PORQUE NO SE CORREN INMEDIATAMENTE EN 20 METROS Y QUEDAN DEFINITIVAMENTE ASÍ, DE MANERA QUE PARA LOS AÑOS POSTERIORES NO HAYAN PROBLEMAS DE LO MISMO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE ANALIZO, PERO EL ÁREA QUE DE ALGUNA MANERA VA A PASAR A POSESIÓN MUNICIPAL EN EL PLANO REGULADOR APARECE COMO ÁREA DEPORTIVA, DE TAL MANERA QUE COMO TAL PODRÍA HABER UNAS DOS CANCHAS DE FUTBOL, UNA PISCINA, ETC., DENTRO DE LO DEPORTIVOS MUCHAS COSAS, EL HACER ESTO ES OTORGARLE UNA DEFINICIÓN A LAS CANCHAS NO SE ESTARÍA RESPETANDO EL FIN PARA LO CUAL SE ESTA DONANDO. TAMBIÉN POR UN TEMA FINANCIERO RESULTA MAS ECONÓMICO SACAR LOS ARCOS Y RESTITUIR LAS CANCHAS.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA RESPECTO DEL ABASTECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, AGUA, LUZ ETC.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ESTA SOLUCIONADO.

**SR. BRIGNARDELLO:** ACOTA QUE SERÍA CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN CITARA A LOS DE LA ASOCIACIÓN PARA PONERLOS EN CONOCIMIENTO DE LO QUE SE VA HACER.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI HAY ALGUIEN QUE SE VA HACER CARGO DE LAS ACTIVIDADES EXTRA RAMADEROS Y QUIOSQUEROS, SE REFIERE A EVENTOS ARTÍSTICOS DE LOS GRUPOS FOLCLÓRICOS?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EL MUNICIPIO SE HACE CARGO DE ESO

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE HAY QUE VER LA SEGURIDAD, PARA LO QUE SERIA BUENO REFORZAMIENTOS CON DOS O TRES INSPECTORES.

MENCIONA QUE EL ÚNICO PROBLEMA QUE SE VIO EN AÑO PASADO ES QUE EN LOS DÍAS PIC FALTO ESPACIO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE BOMBEROS SOLICITA SE LES EXIMA DE PAGO DE DERECHOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE YA LES DIJO QUE SE LES IBA A COBRAR EL DERECHO Y SE LE REINTEGRA COMO APORTE (SUBVENCIÓN) PARA QUE LO SIENTAN ASÍ, NO QUE SE LES ESTA HACIENDO UN FAVOR, NI QUE NO SE LES COOPERA.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SOLICITARA UNA REUNIÓN ENTRE EL ALCALDE Y LOS BOMBEROS PARA QUE SE LES EXPLIQUE LO QUE TIENEN QUE PAGAR.

**SR. ALCALDE:** PROSIGUIENDO CON EL SIGUIENTE TEMA, MENCIONA QUE TIENE UNA CARTA DIRIGIDA AL ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y QUE DICE RELACIÓN CON LA CARTA DE UNA PROFESORA DE LA COMUNA QUE GANO UNA PASANTÍA PATROCINADA POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN ESPAÑA.

GRACIAS AL APOYO RECIBIDO INDICA QUE HA PODIDO TENER UNA VALIOSA EXPERIENCIA LA QUE QUIERE HACER EFECTIVA UNA VEZ QUE VUELVA DE LA BECA.

**SR. ALCALDE** HACE ENTREGA DE UN PEQUEÑO OBSEQUIO QUE DEJA JUNTO CON LA CARTA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. ALCALDE** MENCIONA QUE HAY UNA CARTA DEL CONCEJAL **SR. MANUEL CATALÁN ARANDA** ESTA DIRIGIDA AL ALCALDE Y H. CONCEJO. ES DE JULIO DEL 2010.

SEÑALA EN ELLA QUE MEDIANTE LA LEY 18.695 LA CUAL FACULTA LA FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO, SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD, ENTRE OTRAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS ACONTECIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN DONDE EL CONSULTORIO RURAL DE ALGARROBO, LA QUE HA INCURRIDO EN UNA SERIE DE IRREGULARIDADES TANTO ADMINISTRATIVAMENTE COMO CON PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN ALGUNOS CASOS, SE HA COMETIDO ABUSO EN LA CUAL AL PARECER EXISTEN HECHOS GRAVES DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE CONSULTORIO YA QUE PERMANENTEMENTE SE LES HA HECHO VER ESTA SITUACIÓN ANÓMALA POR LO ANTES SEÑALADO ESPERA QUE ESTA INICIATIVA SEA CONSIDERADA Y



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

NO SE TENGAN QUE SEGUIR LAMENTANDO HECHOS GRAVES Y TENER QUE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA ESCLARECER ESTOS HECHOS SE DESPIDE CONCEJAL SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.

**SR. ALCALDE:** AL RESPECTO RESPONDE QUE, CON CONOCIMIENTO O NO DE ÉL, Y LE PARECE QUE TAMBIÉN HUBO UNA DENUNCIA AL SEREMI DE SALUD, YA TOMÓ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CON LAS PRERROGATIVAS QUE ELLOS POSEEN E HICIERON UNA INSPECCIÓN MASIVA, Y EN UNA REUNIÓN QUE HUBO CON EL SEREMI DE SALUD EL MIÉRCOLES PASADO, MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE EL CONSULTORIO DE ALGARROBO, ADOLECE DE VARIAS FALLAS, ESTRUCTURAS, ADMINISTRATIVAS, SANITARIAS Y VA A HACER LLEGAR UN INFORME RESPECTO DE LO DETECTADO, SEGÚN LO QUE DETECTO NO ESTA EN BUEN PIE EL CONSULTORIO.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE TIENE QUEJAS RESPECTO DE LAS ASISTENCIA DE LOS MÉDICOS.

DA CUENTA QUE EL SÁBADO HUBO UNA SITUACIÓN GRAVE EN LA COMUNA, FALLECIÓ UNA NIÑA DE 19 AÑOS, SE AHORCO EN UN LUGAR DONDE HABÍAN COSAS ROBADAS.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA ADEMÁS QUE EL CUERPO AL MOMENTO DE LA AUTOPSIA, TENIA DROGA, ESTUPEFACIENTES ETC.

**SR. CATALÁN:** LO EXTRAÑO, ES QUE LA NIÑA FUE TRASLADADA AL QUISCO, Y NO FUE ATENDIDA EN EL CONSULTORIO DE ALGARROBO, PARECE QUE NO HABÍA MEDICO.

**SR. ALCALDE:** LE EXPLICA QUE LOS CONSULTORIOS ESTÁN EN UN SISTEMA DE RED PUBLICA, EFECTIVAMENTE CONCURRIÓ PERSONAL DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO AMBULANCIA, EQUIPO, A SABIENDAS QUE NO EXISTÍA MEDICO EN ESE MOMENTO EN LA POSTA DE ALGARROBO, ES EL PROCEDIMIENTO QUE NORMALMENTE SE HACE, OJALA MENCIONA, NUNCA SUCEDIERA ESTO, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NO RECIBIÓ LA ATENCIÓN ADECUADA NI MUCHO MENOS.

COMO ALCALDE CONCLUYE QUE ES REALMENTE COMPLICADO EL TEMA, APARTE DE LA MUERTE DE LA NIÑA, Y EL HECHO DE CÓMO Y DONDE SE PRODUJERON LOS HECHOS, FUE LO QUE SUCEDIÓ DESPUÉS CON LA NIÑA.

INFORMA QUE LA NIÑA ESTUVO MAS DE 18 HORAS EN LA POSTA DE EL QUISCO, PORQUE NO EXISTEN LOS ELEMENTOS NI LOS MEDIOS PARA PODER HACER LOS TRAMITES QUE CORRESPONDEN, EN TODA LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO, EL INSTITUTO MEDICO LEGAL NO TIENE NINGÚN INSTRUMENTO COMO PARA PODER HACER LO QUE CORRESPONDE PROTOCOLARMENTE, POR LO QUE ESTUVO EL CADÁVER MAS DE 12 HORAS EN LA POSTA DE EL QUISCO. ESO LE LLAMA LA ATENCIÓN.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI LA NIÑA CUANDO LA SACARON ESTABA FALLECIDA O TENIA SIGNOS VITALES?

**SR ALCALDE:** NO SABE EXACTAMENTE.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE HAY UN INFORME DE D. MIGUEL ROJAS EN DONDE DICE QUE HAY VARIAS IRREGULARIDADES, FUE A LA CONTRALORÍA, PIENSA QUE HAY QUE DAR MAS PASOS, SEÑALA QUE VA A TENER QUE IR A LA FISCALÍA HACER UNA DEMANDA, NO SABE QUE HACER.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CUMPLIÓ CON DAR LECTURA A LA CARTA. SEÑALA QUE DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA HAY UNA AUTORIZACIÓN QUE EL ALCALDE HABÍA DADO CON EL FIN DE PODER HACER UN APROVECHAMIENTO DE UNOS TERRENOS CON EL FIN DE CONFINAR LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS DOS POBLACIONES RESIDENTES Y TENDIENTE A PODER DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LO QUE SIGNIFICAN LOS DOS PUENTES QUE DESGRACIADAMENTE NO HAN PODIDO RESOLVER.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

EL PUENTE LA GUITARRA HACE DOS O TRES AÑOS CON PROYECTOS QUE NO HAN SIDO TOMADO EN CUENTA, CON DINEROS MUNICIPALES NO LAS HAY COMO PARA PODER HACER LOS CAMBIOS, LAS REPARACIONES ETC.

EL PUENTE METÁLICO QUE TAMBIÉN SE ESTA TORNANDO PELIGROSO, DE MANERA QUE DESPUÉS DE LAS AVERIGUACIONES REALIZADAS SE HABÍA LOGRADO LA POSIBILIDAD DE QUE GENTE RURAL QUE SE VA A BENEFICIAR OBTIENEN, APORTARAN A LA COMUNA CON LOS TUBOS DE PASADA DE AGUAS Y CON LOS RELLENOS.

HAY UNA OFERTA DE UNOS TUBOS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA QUE SOPORTEN LA CARGA QUE CORRESPONDE A UN TERRAPLÉN A LA PASADA DESDE EL LITRE HACIA LAS BRISAS ALGARROBINAS, HAY TAMBIÉN UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD QUE TAMBIÉN ENTREGARÍA A LA COMUNA UN APOORTE EN TUBOS.

EN MERITO DE TODO LO QUE HA SALIDO EN LA PRENSA, DE QUE NO ES EL ATRAVIESO QUE SALE EN EL PLANO REGULADOR ETC., UNA COMISIÓN DE CONCEJALES PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN SE AVOCO A BUSCAR UNA SEGUNDA INSTANCIA Y UNA SEGUNDA PROPUESTA, EN EL SENTIDO QUE SE HICIESE DONDE ESTA ACTUALMENTE EL PUENTE VERDE, NO HAY ARBOLES QUE PUEDA TOCAR LA SENSIBILIDAD DE LOS ECÓLOGOS. DE TAL MANERA QUE SE HIZO LA SUSPENSIÓN DEL RELLENO QUE SE ESTABA HACIENDO.

EXPLICA QUE ESTA CONSCIENTE DE QUE HAY QUE HACER UN ESTUDIO, SI SE RECUERDAN DEL ATRAVIESO LOS CLAVELES, SE HIZO CON UNA VOLUNTAD QUE SE GENERO Y SE TRABAJO DURANTE 20 AÑOS Y DESPUÉS SE HIZO EL PROYECTO DEFINITIVO Y SE REEMPLAZO.

**SR. ARAVENA:** POR SU PARTE INDICA QUE HA ESCUCHADO ATENTAMENTE AL SR. ALCALDE Y NO ES QUE ESTE EN CONTRA DEL TEMA, LO QUE PASA ES QUE AHORA HAY UNA SERIE DE NORMATIVAS AMBIENTALES, EXIGENCIAS DE LA MISMA LEY PARA HACER ESTE TIPO DE VIALIDADES, HAY QUE MODIFICAR EL PLANO REGULADOR, Y UNA SERIE DE EXIGENCIAS, SE CONSIDERA UN ENTE FISCALIZADOR Y POR LO MISMO HACE LAS OBSERVACIONES.

RESPECTO DE LOS CAMIONES DE TIERRA, NO TIENE NOMBRE YA QUE ESE SEÑOR QUE TRABAJA EN LA CONSTRUCTORA, LE PAGAN POR VOTAR LA TIERRA, ENTONCES CUAL ES EL APOORTE QUE HA HECHO A LA COMUNA, ¿HA DONADO ESA PLATA QUE LE PAGAN? PARA ESTAR VOTANDO ESA TIERRA.

**PRESIDENTE DE LA POBLACIÓN BRISAS ALGARROBINAS:** SOBRE EL BOTADERO DE TIERRA EN EL SECTOR, PIDIERON PERMISO LOS CAMIONEROS PARA BOTAR, COMO PRESIDENTE NO FUE AVISADO NI SIQUIERA DE PALABRA, NI A LA DIRECTIVA.

LO OTRO ES QUE SE UTILIZO LA RADIO COMUNAL, PORQUE ANTES ERA COMUNITARIA, ES UTILIZADA POR ALGUNOS CONCEJALES PARA PONER A LA GENTE EN CONTRA DE LOS DIRIGENTES QUE POR LEY ESTÁN AMPARADOS, NO SABE SI TAMBIÉN EL LOCUTOR APOYA A CIERTOS CONCEJALES EN ESE ASPECTO, POR LO QUE SE SIENTEN OFENDIDOS Y MEREcen RESPETO.

INDICA QUE DEL AÑO 2004 ESTA GANADO EL PROYECTO DEL PUENTE LA GUITARRA, SE HECHO ABAJO CON UNA MOTO CIERRA ESO SUCEDIÓ CON EL EX – ALCALDE, SE HIZO CON MATERIAL HECHIZO.

INDICA QUE HAY UN DEPARTAMENTO SECPLA QUE ESTA PARA HACER LOS PROYECTOS MUNICIPALES. NO SOLO DE RELLENO SE PUEDE HACER UN ATRAVIESO, SE PUEDE HACER TAMBIÉN CON OTRAS ESTRUCTURAS Y POSTULARLO A FINANCIAMIENTO Y POSTULARLO A DINEROS REGIONALES, NO TAN SOLO DE RELLENO

**SR. ALCALDE:** AFIRMA QUE EFECTIVAMENTE EL PROYECTO ESTA HECHO, TIENE FICHA, ESTA PRESENTADO, PERO NO SE LE HA ASIGNADO LOS FONDOS.

EL ATRAVIESO DE LOS CLAVELES COSTO 25 AÑOS.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2010

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SE REALIZO UNA REUNIÓN CON LOS VECINOS DEL SECTOR, EN ELLA, ÉSTOS SEÑALARON QUE ERA MEJOR HACER UNA CALLE, POR DIVERSAS RAZONES, PRIMERO ES MAS ABIERTA, NO HABRÍA PROBLEMAS EN EL SENTIDO DE QUE HUBIERAN ASALTOS PORQUE PASARÍAN VEHÍCULOS, DEFINITIVA SE PREVIENE LA DELINCUENCIA, LOS ASALTOS Y LAS VIOLACIONES, YA QUE AUN NO SE HA VISTO QUE EN UNA CALLE OCURRAN VIOLACIONES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HA QUERIDO SER PRACTICO, Y TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA CON LOS MEDIOS QUE HAY Y EN LA MEDIDA QUE SE PUEDA. SEÑALA QUE SE PECO EN EL SENTIDO DE NO HABÉRSELO COMUNICADO A TODOS. SABE QUE HAY QUE HACER UN PROYECTO, PERO ¿Cuándo SE VA A LOGRAR? ES DE LA IDEA DE HACER ALGO INTERMEDIO.

**SR. LARA:** EXPLICA QUE TRAEN UNA PROPUESTA EL DÍA 28 DE ESTE MES VAN A PRESENTAR LOS AVANCES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL DE LA PASADA DE UN METRO SESENTA DE LADO A LADO, EN LA CALLE QUE SE DICE QUIEREN RELLENAR (PUENTE VERDE) LOS ELEMENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR, SE VAN A CONSEGUIR CON EMPRESAS PARTICULARES.

ESTO SE REALIZARA DETRÁS DEL JARDÍN INTEGRAL.

**SR. ALCALDE:** LE SEÑALA QUE NO ES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ES PROPIEDAD PARTICULAR.

**SR. LARA:** LE SEÑALA QUE SE PUEDE HACER UNA GESTIÓN Y SE PUEDE LLEGARE A UN ACUERDO CON LOS DUEÑOS DE ESOS TERRENOS.

LO OTRO QUE QUIERE AÑADIR, ES QUE EL SR. CATALÁN HABLA MUCHO, EL HA QUERIDO PERJUDICARLOS COLOCANDO EN CONTRA A LA GENTE Y LO ÚNICO QUE QUIEREN LOS DIRIGENTES ES TRABAJAR.

DEJA INVITADO A LOS SRES. CONCEJALES PARA EL DÍA 28 A LA REUNIÓN QUE TIENE PROGRAMADA LA UNIÓN COMUNAL PARA QUE VEAN EL PLANO QUE VAN A PRESENTAR.

**SR. ALCALDE:** PIENSA QUE ES MUY MEZQUINO EL HECHO DE QUE NO SE TENGA LA CAPACIDAD DE JUNTARSE Y VER SI HAY UNA INSTANCIA O SOLUCIÓN QUE VA A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD, NO SE TIRE EL CARRO PARA EL MISMO LADO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE UNA DE LAS COSAS QUE PUEDE CONCLUIR Y QUE LO VE POSITIVO EN ESTE ASPECTO Y QUE ACÁ EN ALGARROBO LO VE COMO FALENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES EN GENERAL, EN LAS MUNICIPALIDADES EXISTEN LA DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNAL, CREE QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE ESTA DIRECCIÓN ES PODER HACER EL PUENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN, SE REFIERE AL ALCALDE Y EQUIPO, Y LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNALES, CREE QUE ESA ES UNA TAREA QUE DIDECO EN ESTOS MOMENTOS DEBERÍA CUMPLIR Y TENER ESA COMUNICACIÓN CON LOS DIRIGENTES, UNIONES COMUNALES, CESCO, PARA VER E INDICAR CUAL ES EL NORTE QUE EL ALCALDE TIENE, PORQUE SI ASÍ HUBIESE SIDO, NO HUBIESE EXISTIDO NINGUNA POLÉMICA CON EL TEMA POR EJEMPLO DEL RELLENO.

ESTA TRATANDO DE DECIR QUE LA DIDECO PUEDA EN EL CORTO PLAZO CUMPLIR CON ESE OBJETIVO QUE ES TRATAR DE ESTABLECER UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, TANTO ENTES PÚBLICOS COMO PRIVADO E IR DESARROLLANDO LAS DISTINTAS INICIATIVAS QUE EL ALCALDE COMO ADMINISTRACIÓN HASTA CUANDO TERMINE PUEDA ESTAR INFORMADO Y EVITAR ESTE TIPO DE MOLESTIAS.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA AL SR. ALCALDE TENER UNA REUNIÓN CON TODA LA COMUNIDAD INVOLUCRADA EN EL TEMA ES DECIR LOS USUARIOS, Y QUE ELLOS DETERMINEN QUE NO SEAN LAS AUTORIDADES.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE TODA ESA METODOLOGÍA ESTA INVOLUCRADA EN LAS GERENCIAS DE BARRIOS EN DONDE SE TOMA UNA UNIDAD VECINAL SE LE ORGANIZA Y



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

SE LES PREGUNTA QUE ES LO QUE QUIEREN (ES TAREA DE DIDECO) Y EN BASE A LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN SE PRIORIZA, SE PUEDE PROYECTAR LE SECTOR TAMBIÉN A FUTURO. ESTO HAY QUE HACERLO EN TERRENO Y EL ENTE PRINCIPAL ES DIDECO QUIEN TRABAJA EN CONJUNTO CON SECPLA ETC.ETC. ESAS INSTANCIAS ESTÁN, HAY QUE APLICARLAS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE A MODO DE CONOCIMIENTO, LE VA A CONCEDER POR UNOS DÍAS UN ESPACIO PUBLICO POR UNOS DÍAS (DÍAS DE FIESTAS PATRIAS) EN COMPENSACIÓN POR UNA SERIE DE RECLAMOS Y ARBITRARIEDADES QUE DENUNCIO UN CONCESIONARIO DE ESTACIONAMIENTOS DEL SECTOR CENTRAL.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA CUANATO LE COBRO POR ENTREGARLE ESA CONCESIÓN.

EXPLICA AL SR. ALCALDE QUE DE TODAS MANERAS TIENE QUE COBRARLE PORQUE PRIMERO EL SEÑOR ESTA ARGUMENTANDO UN DAÑO Y ANTE ESO TIENE QUE DEMOSTRAR EL DAÑO, Y SI ES DE TIPO ECONÓMICO CON UN DOCUMENTO CON UN ESTUDIO FINANCIERO, ALGO CONTABLE, EL SR. ALCALDE TIENE TODA LA FACULTAD DE ENTREGARLE A CUALQUIER PERSONA UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO COMO PERMISO PRECARIO, PERO ESO ES PAGADO, NO PUEDE SER GRATUITO, TODOS SABEN QUE ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE GENERA VARIOS MILES DE PESOS, Y EN ESA FECHA QUIZÁS UN PAR DE MILLONES DE PESOS, HABRÍA QUE COBRARLE.

NO CORRESPONDE JURÍDICAMENTE NO SABE QUE NORMA INVOCAR, PERO NO PODRÍA, REPITE, SER GRATUITA, AL SERLO HABRÍA QUE HABER UN RESPALDO SOCIAL, ELLOS SON EMPRESARIOS, SON COMERCIANTES.

**SR. ALCALDE:** INDICA AL SR. ABOGADO QUE SE LE COBRARA.

**SR. ABOGADO:** HACE ENTREGA DE LOS JUICIOS.

**SR. FUENTES:** INDICA FINALMENTE QUE IGUAL HAY UN PERJUICIO ECONÓMICO EN EL PROBLEMA DEL SR. CATALÁN.

### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

**SR. ARAVENA:**

A PROPÓSITO DE LOS JUICIOS, LE GUSTARÍA MUCHO DE CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO FUE EXTRAORDINARIO, Y NO SE HABLO DEL TEMA DE LA BAJADA SANTA BERTA DONDE HUBO UNA SENTENCIA, LE GUSTARÍA QUE EL ABOGADO EXPLICARA AL CONCEJO RESPECTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE CASABLANCA.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE ESTA EN EL INFORME, SE TIENE QUE PRESENTAR LA APELACIÓN CORRESPONDIENTE, ES VA A APELAR.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA QUE VA A PASAR, SI SE APELA NUEVAMENTE Y SE PIERDE.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE SE PERDIO EN UNA INSTANCIA EL TRIBUNAL DIJO QUE NO TIENE EL GRAVAMEN DE UTILIDAD PUBLICA LA BAJADA, LO CUAL NO IMPLICA QUE NO SE PUEDA EXPROPIAR.

**SR-. ARAVENA:** PREGUNTA SI SE PUEDE INICIAR UN JUICIO DE EXPROPIACIÓN NUEVAMENTE.

**SR. ABOGADO:** ACOTA QUE HAY QUE GRAVARLA COMO UTILIDAD PUBLICA PARA EXPROPIARLA, SI EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DICE, NO ESTÁ GRABADA COMO UTILIDAD PUBLICA, LA CORTE PUEDE DECIR N<sub>i</sub> SI ESTA GRAVADA! Y AHÍ SE EXPROPIA, PORQUE AHÍ NO HABRÍA QUE ENTRAR AL NUEVO TRAMITE DE DECLARARLA COMO DE UTILIDAD PUBLICA PARA PODER EXPROPIARLA, POR ESO EL MUNICIPIO VA A APELAR, PARA QUE JUSTAMENTE LA CORTE LA DECLARE DE UTILIDAD PUBLICA Y SE PUEDA EXPROPIARSE.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

**SR. ARAVENA:** INDICA QUE ENTONCES PARA ESO VA A TENER QUE PASAR SEIS MESES MAS.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE ESTA EN LA CORTE. INDICA QUE EL DÍA DE MAÑANA MARTES PRESENTARA LA APELACIÓN.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI LA ORDEN DE ARRESTO DEL ALCALDE QUEDO DESECHADA'

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE SE ESTÁN HACIENDO LOS TRAMITES EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA DEPOSITAR LOS DINEROS EN EL TRIBUNAL.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA POR EL CONCURSO DEL DIRECTOR DE SALUD, LAS BASES SE VIERON CON EL ABOGADO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EL LUNES VIENEN CON LAS OBSERVACIONES, Y EN FORMA DEFINITIVA PARA SU APROBACIÓN.

**SR. ARAVENA:** HACE ENTREGA DE LA CARTA N° 81 EN DONDE PIDE UN INFORME DE LOAS RECAUDACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE SALUD EN LA POSTA DE ALGARROBO AÑO 2009 A JUNIO DEL V2010 INCLUSIVE, ORDENADOS POR FOLIOS DE INGRESO. HACE ESTA SOLICITUD PORQUE EL INFORME QUE ENTREGA EL ENCARGADO DE CONTROL INTERNO DEJA CON MUCHAS INTERROGANTES AL CONCEJO Y NO ES POSIBLE QUE SE ESTE RECAUDANDO DINERO DE LOS PAGOS DE LA GENTE QUE TIENE ISAPRE Y DESPUÉS DE DOS MESES APAREZCAN LOS DEPÓSITOS.

LO OTRO QUE QUERÍA VER, ES QUE SE HAN APROBADO VARIOS JUICIOS Y DONDE SE VEN LAS INDEMNIZACIONES QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE AFRONTAR, LE GUSTARÍA SABER SI SE HAN HECHO LOS SUMARIOS O LOS INFORMES RESPECTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA GENTE QUE HA OCASIONADO ADMINISTRATIVAMENTE EL PERJUICIO A LA MUNICIPALIDAD PORQUE HAY GENTE QUE FUE DAEM, FUNCIONARIOS ETC.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE NO SE HAN HECHO SIN EMBARGO INFORMA QUE DESPUÉS DE TODO LO QUE HA PASADO, QUIERE SOLICITAR EN MERITO DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL UN ACUERDO DE CONCEJO PARA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DETERMINE QUE, QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESTE DETERIORO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE HAY DOS QUE SON IMPORTANTES, SERIA CONVENIENTE EMPEZAR POR ESOS SERIA BUENO.

**SR. ABOGADO:** SE REFIERE PREGUNTA AL SR. ALCALDE, SI A TODO EL PERJUICIO PATRIMONIAL QUE HA SUFRIDO LA MUNICIPALIDAD, SEA ALCALDE, FUNCIONARIOS, CONCEJALES QUE APROBARON COSAS, TODOS.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES EL VOTO.

**SR. ARAVENA:** APRUEBA.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA.

**SR. YÁÑEZ:** LE PARECE UNA MUY BUENA MEDIDA, CREE QUE DEBERÍA HABERLA TOMADO MUCHO ANTES, CUANDO INGRESO AL MUNICIPIO COMO ALCALDE. APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** APRUEBA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA.

**SR. CATALÁN:** SE ABSTIENE.

### **ACUERDO N° 52**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN APRUEBA INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR A LOS RESPONSABLES, YA SEA, FUNCIONARIOS, ALCALDES Y CONCEJALES, RESPONSABLES DEL DETERIORO PATRIMONIAL EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.**



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

**SR. ARAVENA:** INFORMA QUE TRAÍA OTRA CARTA, PERO COMO EL SR. ALCALDE DIO CUENTA DEL TEMA DE LAS RAMADAS, ETC. LO DEJO SATISFECHO.

**CUENTA SRA. SANDOVAL:**

INFORMA QUE ASISTIÓ A UN SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPATIVA QUE SE REALIZO EN EL QUISCO.

ASISTIÓ A UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAR I

VISITO LA ESCUELA DE EL YECO CON LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SRA. MARCELA CHAU. UTP COMUNAL Y LA DAEM.

ASISTIÓ A REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAR I.

ASISTIÓ A REUNIÓN CON EL D.O.M. PARA PEDIRLE POR OFICIO EL PLANO DE LA VILLA.

TUVIERON ASÍ MISMO REUNIÓN CON LA JEFA DE TRANSITO.

REUNIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA CON PERSONAS DE VILLA EL MAR I Y II, QUE FIRMARON EL COMPROMISO.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE LA DIFICULTAD EN LA ESCRITURACIÓN DE LAS VILLAS I Y II PASA SOLAMENTE POR UNA ACTITUD DE CONTROL QUE HIZO EL SERVIU EN DONDE ENCONTRÓ UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN LAS PERSONAS QUE TENÍAN ASIGNACIÓN DE CASA Y ESO OBLIGO Y RETRASO TODO. YA QUE HUBO QUE REGULARIZAR UNA SERIE DE SITUACIONES. LO DEJA EN CLARO PARA QUE NO SE PIENSE NI RUMOREE DE QUE ESTE MUNICIPIO O LA EGIS DEL MUNICIPIO HAYA DEJADO TODO BOTADO. LO DEJA EN CLARO.

ASISTIÓ A UNA REUNIÓN CON EL SEREMI DE SALUD Y SU EQUIPO DE SALUD, ALCALDE,, EQUIPO TÉCNICO, JURÍDICO Y SECPLA. TEMA CESFAM.

EL CIERRE EN LA SUBIDA A STELLA MARIS, DONDE SE VA HACER EL EDIFICIO, SE HICIERON TIRAS CON EL VIENTO Y REVISTE PELIGRO POR LOS CLAVOS.

LE PREGUNTARON QUE PASARA CON LOS BLOQUES QUE CAYERON EN EL ESTADIO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE ESTA BUSCANDO FINANCIAMIENTO PARA DARLE SOLUCIÓN.

LE SOLICITA ASÍ MISMO QUE LA GENTE QUE DEMUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS BLOQUES, COOPERE EN EL CUIDADO Y HAGAN UNA CAMPAÑA PARA QUE LOS "TONTITOS" NO LOS ROMPAN, YA QUE NO SE ROMPEN SOLOS.

**SRA. SANDOVAL:** EXPLICA QUE EL CONCEJO LA AUTORIZO VIÁTICOS PARA IR A OSORNO, CONVERSO CON EL SR. ALCALDE QUE EN VISTA DE TODOS LOS APREMIOS ECONÓMICOS POR LOS QUE SE ESTÁN PASANDO, NO VA A OCUPAR LOS FONDOS.

**SR. YÁÑEZ:**

OBSERVA RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE CONCEJO EXTRAORDINARIO. LAMENTABLEMENTE LE ESTÁN LLEGANDO MUY ATRASADAS, LA DEL DÍA MIÉRCOLES LE LLEGO EL MARTES EN LA NOCHE, POR LO QUE LE ES IMPOSIBLE HACER LA PLANIFICACIÓN, SOLICITA SE LA DEJEN EN G. MUCKE 998.

LE PREOCUPA EL TEMA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL 30.06.2010, A LA FECHA NO HA LLEGADO, LAMENTABLEMENTE SE TOMO UN ACUERDO DE CONCEJO PARA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE NO DEBÍA HABER SIDO, POR NO HABER CONTADO CON ESA INFORMACIÓN.

LA COMISIÓN HIZO UNA OBSERVACIÓN A LA PRIMERA MODIFICACIÓN, NO OBSTANTE SE APROBÓ. CREE QUE SE APRESURARON.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

SOLICITA NUEVAMENTE EL RETIRO DE LOS QUIOSCOS DEL SECTOR EL LITRE FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL EXCEPTO EL QUE ESTA SIENDO UTILIZADO, HAY OTROS QUE SE UTILIZAN COMO BAÑOS PÚBLICOS, YA HAY MAL OLOR.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SE ARBITRARON LAS MEDIDAS, PERO ES DIFÍCIL PORQUE CUANDO SE DETERMINA ALGO, SE ESGRIMEN RAZONES ÉTNICAS, DISCRIMINACIÓN ETC.

**SR. YÁÑEZ:** RESPECTO AL ORDINARIO N° 123 DE LA UNIDAD DE CONTROL, DE CIERTA FORMA TODA LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTEN PERSISTEN EN EL TIEMPO, QUIZÁS PUEDE SER UNO DE LOS FACTORES, COMENTA, POR EL HECHO DE QUE NO HAYAN PROFESIONALES QUE QUIERAN VENIR A TRABAJAR A ESTA LOCALIDAD POR LOS ANTECEDENTES QUE TIENE EL CONSULTORIO EN SU PROCEDER, RESPETA A LOS FUNCIONARIOS, SIN EMBARGO, RESPONSABILMENTE SEÑALA EN BASE AL INFORME QUE, SI LA CABEZA ESTA MAL, TODO LA ESTRUCTURA VA A ESTAR MAL Y VAN A PAGAR JUSTOS POR PECADORES Y ESO ES LO QUE ESTA PASANDO.

HAY HECHOS GRAVES NO HAY DECRETOS DE PAGO, Y ESO ES LO MISMO QUE SE PERDIERA UN CHEQUE, UN DOCUMENTO, NO HAY UNA AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE, SOLAMENTE HAY VISACION DE CONTROL, LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE FINALMENTE LE AFECTA AL ALCALDE

EN EL TEMA DE INVENTARIO, SOLAMENTE SE INFORMA DEL PROCESO, NO DE LO QUE HAY, SI SE ESTA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA DE COMPRAS PUBLICAS, QUE ES IMPORTANTE.

LE ESTA HACIENDO RECOMENDACIONES EN BASE A LO QUE SE SOLICITO EN UN CONCEJO ORDINARIO EN QUE SE TOMO EL ACUERDO PARA REALIZAR ESTA AUDITORÍA Y QUE DIO BUENOS FRUTOS PERO HAY QUE TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO.

EN LOS FONDOS A RENDIR UNA CAJA CHICA SE GIRAN \$ 400.000 EN ENERO Y EL 2 DE JUNIO SE GIRAN \$ 400.000 MAS SIN SIQUIERA HABER RENDIDO LA CAJA ANTERIOR Y MAS ENCINA HAY PLATAS DEPOSITADAS EN CUENTAS PARTICULARES, LO QUE ES GRAVE, TODAS LAS RENDICIONES DEBEN SER DIARIAS APOYADAS Y RESPALDADAS POR EL DOCUMENTO EN SI, PARA PODER TENER FE DE LO QUE SUCEDIÓ.

EN LA RECAUDACIÓN DE FONDOS, TAMBIÉN DEBE SER DIARIA.

EN EL TEMA PRESUPUESTARIO EN LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES HAY UN PRESUPUESTO QUE NO APROBÓ EL CONCEJO, OJO CON ESO. EJ. EN LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SE PRESUPUESTO \$ 913.000.000 Y SE HAN RECIBIDO A LA FECHA \$ 395.000 HAY UN DESFASE, ESA META NO SE VA A CUMPLIR Y LAMENTABLEMENTE SE ESTA GASTANDO EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y SE ESTÁN DESCUIDANDO ALGUNOS ÍTEMS, POR EJ. EL 22 Y COMO VA A AFECTAR MAS ADELANTE.

HAY IRREGULARIDADES, HAY FALTAS DE MÉDICOS, TIENE ANTECEDENTES DE LAS FALTAS.

UNA DE LAS CAUSAS DEL NO INTERÉS DE LOS MÉDICOS POR TRABAJAR EN EL CONSULTORIO ES JUSTAMENTE POR LA FALTA DE SERIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO Y DE LA SEGURIDAD DE QUE LES VAYAN A PAGAR EL \$ 1.200.000 O \$ 1.400.000 QUE ESTÁN OFRECIENDO POR EL AVISO.

### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

SE REFIERE IGUALMENTE AL MISMO INFORME DE CONTROL, ÉSTE YA DEBERÍA HABER COMUNICADO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE SE REALIZARAN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, SI SE FIJA EL SR. ALCALDE, HAY DECRETOS DE PAGO QUE NO ESTÁN FIRMADOS POR EL SR. ALCALDE, CUANDO SE PIDIÓ LA INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE NO JUSTIFICA



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**23/2010**

PARA NADA, SOBRE TODO VIENDO ESTE RESULTADO, EL ESTABA TRABAJANDO ANTES DE QUE EL SR. ALCALDE FIRMARA EL NUEVO CONTRATO Y DECRETO DE CONTRATACIÓN, ANTE HECHOS CONSUMADOS, TRAEN EL CONTRATO Y HAY QUE FIRMARLO POR OBLIGACIÓN. HAY 10 O 1W2 DECRETOS DE PAGO QUE HAY QUE FIRMAR YA QUE YA SE PAGARON. DE MANERA QUE HAY QUE HACER LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. CONTROL DEBERÍA HABERSE RELACIONADO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y NO LO HIZO. LA RESPONSABILIDAD ES NETAMENTE DEL ADMINISTRADOR QUE ES D. DOMINGO GODOY..

SE REFIERE TAMBIÉN AL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, HAY INFORMACIÓN QUE NO ESTA A PESAR DE HABÉRSELA PEDIDO REITERADAMENTE Y NO LA MANDA. SOBRE TODO LOS SUELDOS NO SABE QUE TEMOR TIENE.

SOLICITA AL ALCALDE REVISAR LA SITUACIÓN CONJUNTAMENTE CON CONTROL.

### **CUENTA SR. FUENTES.**

INDICA QUE PARA EVITAR PROBLEMAS A FUTURO, HAY EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PRESTAN SERVICIO A EMPRESAS GRANDES, LOS SUBCONTRATISTAS TRAEN GENTE INDOCUMENTADA DE AFUERA, INDESEABLE, PARA EVITAR PROBLEMAS LE SOLICITA PIDA A LA PDI COOPERE EN EL SENTIDO DE QUE ACUDA A ESOS LUGARES A SOLICITAR ANTECEDENTES DE ESOS TRABAJADORES.

**SR. ALCALDE:** RECUERDA QUE UNA VEZ SE HIZO PERO SI MAL NO RECUERDA LA P.D.I. NO PUEDE HACERLO PERO QUE SE ATENTA NO RECUERDA A QUÉ, DE LAS PERSONAS. LO VA A CONSULTAR.

**SR. FUENTES:** INDICA QUE HA VISTO QUE LAS EMPRESA QUE LE TRABAJAN A LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, QUE PONE POSTES, HACEN TIRAS EL CEMENTO, PERO DESPUÉS ALREDEDOR DEL POSTE NO PONEN EL CEMENTO.

FRENTE A LOS LOCALES DEL HOYO HAY UN HOYO QUE ESTA JUSTO EN EL MEDIO DE LA CALLE DESDE HACE TRES MESES, CREE QUE HUBO UN PROBLEMA Y NO CERRARON COMO CORRESPONDE. REVISTE UN GRAN PELIGRO.

### **CUENTA SR. CATALÁN.**

INDICA QUE LA ORD. 123. LA VA A TRASLADAR A LA CONTRALORÍA PARA ANEXAR LA A LA OTRA DENUNCIA QUE REALIZO, Y SI LA SITUACIÓN ES GRAVE LA VA A PASAR A LA FISCALÍA.

SOBRE EL TEMA DE LO QUE SETA SUCEDIENDO EN AGUAS MARINAS HAY GENTE, QUE HA COMENTADO, SE REFIERE A VECINOS, QUE HAY SEÑORES QUE NO SON LOS PROPIETARIOS DE LA INMOBILIARIA O EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SINO QUE SON SUBCONTRATISTAS QUE TRAEN GENTE POR EL BAJO COSTO QUE TIENE, PORQUE ESTA PRÓFUGA DE LA JUSTICIA Y SE VIENEN A ESCONDER A LA COMUNA A TRABAJAR. COMETEN ASALTOS, A MANO ARMADA, ETC. LA GENTE PREGUNTA ¡EL MUNICIPIO QUE HACE! EL MUNICIPIO DEBE REUNIRSE CON LA AUTORIDAD, Y PEDIR Y VER DE QUE MANERA SE PUEDE MATERIALIZAR LO QUE LA GENTE QUIERE, PROTECCIÓN.

FINALMENTE INDICA QUE HACE UNOS MESES ATRÁS DIJO QUE IBA HACER UNA PRUEBA DE CÓMO SE PODRÍA LIMPIAR MAS FÁCIL LA COMUNA PARA DESPEJARLA DE RAMAS.

INFORMA QUE ESTUVO CUATRO DÍAS EN EL SECTOR DE ALGARROBO NORTE TRABAJANDO CON TRES PERSONAS REDICIENDO CON UNA CHIPIADORA LAS RAMAS, LAS TIENE DEPOSITADA EN UN LUGAR PARA QUE LA MUNICIPALIDAD LAS TRASLADAR AL LUGAR QUE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2010

DEBE DEPOSITARSE. LA ECONOMÍA ES BASTANTE NOTORIA, SEIS CAMIONADAS QUE FUERON TRASLADADAS EN TRES VIAJES EN UNA CAMIONETA DE 500 KILOS.

ESTO LO LLEVA A VER QUE POR LA ECONOMÍA, SI LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE ADQUIRIR UNA MAQUINA DE ESAS, PODRÍA TRATAR DE QUE PARTICULARES LA COMPRARAN, LES COLABORARAN CON ALGUNA SUMA PARA EL SEÑOR QUE ES MUCHO MENOR QUE EL COSTO PARA LOS VIALES Y SE EVITARÍA EL TENER A GENTE OCUPADA SACANDO RAMAS, ESA GENTE SE PODRÍA DESTINAR A LA LIMPIEZA DE LAS CALLES, AL RASPADO DE PLAZAS Y VEREDAS Y MANTENER LA COMUNA COMO LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO, LIMPIECITA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HABRÍA QUE HACER UN CONVENIO CON ESA PERSONA

**SR. COLJA:** INDICA QUE DA FE A LO QUE DICE EL SR. CATALÁN YA QUE LE ROBARON EL TENDIDO ELÉCTRICO DE SU PROPIEDAD.

DE LO OTRO QUE TUVO CONOCIMIENTO ES QUE ENTRARON A LA CASA DE UN SEÑOR Y LO ASALTARON DENTRO DE LA CASA

EN MERITO DE UN ORDINARIO QUE LE MANDO, ENTREGA UNA RESPUESTA A ESA CARTA AL ALCALDE Y SRES. CONCEJALES.

LA REUNIÓN FINALIZÓ A LAS 19.00 HRS.



*[Handwritten signature]*  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
CATALINA CHACÓN ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL